



CONCON, 29 AGO 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1 8 7 6 /

VISTOS:

- a) Las Bases Administrativas Generales y Formularios Anexos para la **“Contratación de Servicio Profesional de Inspección Técnica de Obra (I.T.O)”** para el proyecto denominado “Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis, Concón”, confeccionados por la DOM.
- b) Los Términos de Referencia para llamar a licitación Pública el diseño denominado **“Contratación de Servicio Profesional de Inspección Técnica de Obra (I.T.O)”** para el proyecto denominado “Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis, Concón”, confeccionados por la DOM.
- c) Memo DOM: 356/18 de fecha 22 de Agosto de 2018 donde se adjuntan documentos: para que sea llevada a cabo la Licitación **“Contratación de Servicio Profesional de Inspección Técnica de Obra (I.T.O)”** para el proyecto denominado “Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis, Concón”. ✓
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°077 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Concón. ✓
- e) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada. ✓
- f) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. ✓
- g) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. ✓

DECRETO

1. **APRUÉBESE** Las Bases Administrativas Generales, Formularios Anexos y Los Términos de Referencia elaborados por la DOM, que contiene los documentos señalados en la letra a) y b) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública denominado **“Contratación de Servicio Profesional de Inspección Técnica de Obra (I.T.O)”** para el proyecto denominado “Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis, Concón”.
2. **AUTORÍCESE** el llamado a Propuesta Pública denominado **“Contratación de Servicio Profesional de Inspección Técnica de Obra (I.T.O)”** para el proyecto



denominado "Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis, Concon", a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.

3. **DESÍGNENSE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Secplac, de Unidad de Control, Asesoría Jurídica, de Dirección de Obras Municipales y la Secretaria Municipal, como Ministro de fe, o quienes los subroguen para la presente Licitación Pública denominada "**Contratación de Servicio Profesional de Inspección Técnica de Obra (I.T.O)**" para el proyecto denominado "Pavimento Calle Vergara entre Cinco y Seis, Concon", formadas en el marco de la Ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4 numeral 7.
4. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
5. **PUBLÍQUESE** el llamado en el portal www.mercadopublico.cl.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


 SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

- SRG/MCG/mcg.-
1. Secretaria Municipal.
 2. Asesoría Jurídica.
 3. Unidad de Control.
 4. Dirección de Obras Municipales.
 5. Secplac. (145)
 6. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
 7. Carpeta Propuesta.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
 27 AGO 2018
 RECIBIDO HORA: 17:00

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		